



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CHARCAS S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: N° 265-/OP/07- 2019
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION

CHARCAS, S. L. P. A 29 DE JULIO 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

SE EXTIENDE EL PRESENTE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE EN EL ESTADO SIENDO ESTABLECIDA EN EL TITULO CUARTO DE LOS DERECHOS, CAPITULO II SECCIÓN CUARTA SERVICIOS DE PLANEACIÓN, ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN APROXIMADAMENTE SRA. BERTA ROMO AREBALES CON DOMICILIO CALLE MARIANO ARISTA NO, 100 EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, S. L. P. CON FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA, SE LE PIDE QUE DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y AL FINALIZAR LA MISMA **ASEE EL ÁREA UTILIZADA DE LA VÍA PÚBLICA**

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE ESTIME PERTINENTES EL INTERESADO.

ATENTAMENTE

C. ING. RAMÓN CAZARES GONZALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

cutberta Romo A

C.C.P.